

Veintidós de agosto de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2095
RADICADO N° 2023-00140-00

Se TOMA NOTA del embargo de remanentes, que pudiesen corresponder al acá demandado JUAN GUILLERMO BOTERO BARRANTES CC 98.554.682, solicitado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín-Antioquia, según oficio 367 del 15 de agosto de 2023 (C02Medidas Cautelares, archivo 0011). Remítase copia de la presente providencia a la mencionada dependencia judicial, para que obre dentro del proceso que allí se adelanta bajo el radicado 2023-00233-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 33** fijado en la página web de la Rama Judicial el **30 DE AGOSTO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **902e1920372044301b190b63627e84846d8ee327f37b9469249350d7c3e1d279**

Documento generado en 29/08/2023 01:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>